



CONTRATO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE			
D./DÑA.		NIF/NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL	
PAIS	<input type="text"/>	MUNICIPIO	C. POSTAL <input type="text"/>

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	<input type="text"/>	MUNICIPIO	<input type="text"/>
------	----------------------	-----------	----------------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DNA.		NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	<input type="text"/>	NACIONALIDAD <input type="text"/>
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	<input type="text"/>	PAIS DOMICILIO	<input type="text"/>

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con N.I.F./N.I.E en calidad de (2)

DECLARAN

PRIMERA: Que el presente contrato, se acoge a la reducción de cuotas a la Seguridad Social contemplada en el art.3 de la Ley 3/2012, de 6 de julio (BOE 7 de julio)

SI NO

SEGUNDA: Que el/la trabajador/a no tiene cualificación profesional, reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, requerida para concertar un contrato en prácticas (Título universitario o de formación profesional de grado medio o superior del sistema educativo o certificado de profesionalidad) para el puesto de trabajo u ocupación objeto de este contrato.

TERCERA: Que el/la trabajador/a es:

- Mayor de 16 y menor de 30 años
- Trabajador /a con discapacidad (sin límite de edad) (3)
- Alumnos/as participantes en un proyecto de empleo y formación al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 b) del texto refundido de la Ley de Empleo aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de noviembre
- Trabajador/a en situación de exclusión social (Sin límite de edad)
- Trabajadores del Sistema Nacional de Garantía Juvenil solicitantes de la ayuda de acompañamiento(Ley 6/2018 de 3 de julio).

CUARTA: Que el/la trabajador/a no ha estado vinculado a ésta o distinta empresa, para la misma cualificación profesional, con otro contrato para la formación y el aprendizaje que haya agotado su duración.

QUINTA: Que el/la trabajador/a no ha desempeñado el puesto de trabajo correspondiente a este contrato en esta empresa por tiempo superior a 12 meses

SEXTA: Que el contrato se celebra a jornada completa. Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes :

CLÁUSULAS

PRIMERA: El contrato tiene por objeto la cualificación profesional en régimen de alternancia de:

- a) Actividad laboral (5).....CNO:
incluido en el grupo profesional (6).....de acuerdo con el sistema de
cualificación vigente en la empresa.
En el centro de trabajo ubicado en (calle,nº y localidad).....
Siendo el/la tutor/a encargado/a de la actividad formativa D/Dña(7).....
cuya cualificación profesional es (8) :.....
- b) Actividad formativa en los términos recogidos en el Anexo I a este contrato. Dicho Anexo deberá suscribirse simultáneamente a este contrato y cuenta con la autorización previa de inicio de la formación por el Servicio Público de Empleo competente, que será de la Comunidad Autónoma donde está ubicado el centro de trabajo.

SEGUNDA : La jornada total será dehoras (9). De ellas el número de horas las dedicadas a la actividad formativa será dehoras;que representan un.....por ciento de la jornada máxima prevista en el convenio colectivo de

El tiempo de trabajo efectivo se prestará en el horario (10)

La actividad formativa se impartirá de acuerdo al siguiente calendario, reflejado en el Anexo I .

TERCERA : La duración del presente contrato será (11).....y se extenderá desde.....hasta.....

Se establece un período de prueba de (12)..... En caso de que el Convenio Colectivo permita una duración distinta a la establecida por la Ley, señalese con una X.

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá por la prestación de sus servicios una retribución de (13).....euros brutos (14).....

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será (15).....

SEXTA:La empresa se obliga a proporcionar trabajo efectivo relacionado con las actividades formativas y a facilitar la asistencia a las mismas.El/la trabajador/a se compromete a prestar el trabajo efectivo y recibir la formación relacionada.

SÉPTIMA: La actividad formativa vinculada al contrato será la especificada en el acuerdo para la actividad formativa , según ANEXO I

OCTAVA:El presente contrato, dará derecho a una reducción del 100%, en su caso del 75% en empresas de plantilla igual o superior a 250 trabajadores, durante toda la vigencia del contrato incluidas sus prórrogas (16), en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedades profesionales y las aportaciones empresariales de las cuotas de recaudación conjunta, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el Art.3. de la Ley 3/2012..En el supuesto de trabajadores inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, este incentivo en los mismos porcentajes, consistirá en una bonificación (R.D. Ley 6 / 2016) Asimismo se reducirán el 100% de las cuotas del trabajador a la Seguridad Social durante toda la vigencia del contrato, incluidas sus prórrogas.

NOVENA : A la finalización del presente contrato, la cualificación o competencia profesional adquirida será objeto de acreditación en los términos previstos en el artículo 11.2.e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) .

DECIMA : El presente contrato se extinguirá por la expiración del tiempo convenido, en su caso, las prórrogas que se puedan acordar

UNDÉCIMA: En lo no previsto en este contrato se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y, particularmente, a lo dispuesto en el art. 11.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), R.D.1529/2012, de 8 de noviembre (BOE de 9 de noviembre) y Orden ESS 2518/2013 de 26 de diciembre ,modificada por la Orden ESS/41/2015, de 12 de enero,. Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de

DUODÉCIMA :El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación. El/la empresario/a comunicará el fin de la relación laboral al Servicio Público de Empleo de en el plazo de 10 días siguientes a su terminación.

DÉCIMO TERCERA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMO CUARTA: PROTECCIÓN DE DATOS.Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 y de la Ley Organica 15/1999 de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre) .

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Se aportará la certificación que acredite al trabajador la condición de personas con discapacidad expedido por el Organismo Oficial correspondiente.
- (4) En estos proyectos se incluyen las Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo así como los proyectos de empleo y formación de las CCAA.
- (5) Indicar el puesto de trabajo y ocupación según Clasificación Nacional de Ocupaciones vinculados a la formación.Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
- (6) Señalar el grupo profesional / nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en las empresas.
- (7) Nombre y apellidos del tutor.
- (8) Señalar el nivel profesional del tutor , según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (9) La jornada y el total de horas de trabajo efectivo, se puede expresar en horas al día, semana, mes o año, siempre que en ambos casos se utilice la misma referencia.Máximo 75% de la jornada prevista en el convenio o, en su defecto de la jornada máxima legal, en el primer año de contrato y el 85% en el segundo y tercer año.
- (10) Indicar los días de trabajo efectivo y el horario.
- (11) Mínimo un año, máximo tres años en caso de personas con discapacidad 4 años.Por convenio colectivo, la duración no podrá ser inferior a 6 meses.Salvo los participantes en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que tendrán una duración máxima de 18 meses.
- (12) De establecerse período de prueba se estará a lo dispuesto en convenio colectivo, en ningún caso, podrá exceder de dos meses.
- (13) La fijada en convenio colectivo, sin que, en su defecto, pueda ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), en proporción al tiempo de trabajo efectivo.
- (14) Semanales, mensuales o anuales.
- (15) Mínimo: 30 días naturales.
- (16) Se pueden celebrar hasta 2 prórrogas sin que la duración de las mismas sea inferior a 6 meses y la duración total del contrato no pueda exceder de 3 años y 4 años en caso de personas con discapacidad.



Que el contrato en formación que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- FORMACIÓN Y APRENDIZAJE (ORDINARIO).

- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA VÍCTIMAS DE TERRORISMO , VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS .

- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN

- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

- DE TRABAJOS DE INTERÉS SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE (1)

**CON BONIFICACIÓN DE CUOTAS
S:SOCIAL, PARA TRABAJADORES
INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL
DE GARANTÍA JUVENIL.**

75% plantilla igual o superior a 250
trabajadores.

100% plantilla inferior a 250 trabaja-
dores.

**CON REDUCCIÓN DE
CUOTAS S. SOCIAL:**

75% plantilla igual o superior a 250
trabajadores.

100% plantilla inferior a 250 trabaja-
dores.

50% (Disposición Adicional 20ª del
Estatuto de los Trabajadores.)

**SIN REDUCCIÓN DE
CUOTAS S. SOCIAL:**

CÓDIGO DE CONTRATO

4	5	0
---	---	---

CÓDIGO DE CONTRATO

4	2	1
---	---	---

Que el trabajador está admitido en el Plan de Activación para el Empleo y está en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D Ley 16/2014), modificado por el R.D. Ley 6/2016 de 23 de diciembre y por el R.D. Ley 7/2017 de 28 de Abril)

QUE EL TRABAJADOR ES SOLICITANTE DE LA " AYUDA DE ACOMPAÑAMIENTO"(Ley 6/2018 de 3 de julio.)

(1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACION, Y EL APRENDIZAJE DE TRABAJADORES EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA , VÍCTIMAS DE TERRORISMO , VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS
(1)

CÓDIGO DE CONTRATO

PARA LA FORMACIÓN Y
EL APRENDIZAJE

TIEMPO COMPLETO

4	5	0
---	---	---

A) Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido en alguna de las situaciones contempladas en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre), (artículo 2 apartado 5) y disposición adicional segunda, modificada por la disposición final 3ª de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre y que acredita mediante certificación emitida por los Servicios Sociales competentes de (2) que pertenece al colectivo de :
a b c d e f g h , (3) recogidos en el art.2.1 de la Ley 44/2007.

SI NO ha finalizado un contrato de trabajo en una empresa de inserción social durante los 12 meses anteriores.

B) Que el/la trabajador/a tiene acreditada por (2)
la condición contemplada en el artículo 2.4 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre(BOE de 30 de diciembre). Marque con una X lo que corresponda.

Personas incluidas en el ámbito de aplicación de la L.O.1/2004

Personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 27/2003

C) Que el/la trabajador/a tiene acreditada la condición contemplada en el artículo 2.4 bis de la ley 43/2006, de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre),

D) Que el trabajador/a tiene acreditada la condición contemplada en el artículo 2.4 ter de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre)

Que el/la trabajador/a está admitido en el Plan de Activación para el Empleo y está en posesión del documento acreditativo resolución del SEPE. (R.D Ley 16/2014, modificado por el R.D.Ley 1/2016)

QUE EL TRABAJADOR ES SOLICITANTE DE LA " AYUDA DE ACOMPAÑAMIENTO ". (Ley 6/2018 de 3 de julio.)

(1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.

(2) Indicar el Organismo oficial que emite la certificación

(3) Indicar el colectivo al que pertenecen

Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos:

a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ella.

b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:

- Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.

- Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.

c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.

d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción social.

e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex-reclusos/as.

f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita a un acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del reglamento de la citada Ley, aprobado por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigilada y los/las ex-reclusos/as.

g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. (1)

CÓDIGO DE CONTRATO

PARA LA FORMACIÓN Y
EL APRENDIZAJE

TIEMPO COMPLETO

4	5	0
---	---	---

A) Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido en alguna de las situaciones contempladas en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre), (artículo 2 apartado 5) y disposición adicional segunda, modificada por la disposición adicional 3ª de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre y que acredita mediante certificación emitida por los Servicios Sociales competentes de (2) que pertenece al colectivo de :
a b c d e f g h , (3) recogidos en el art.2.1 de la Ley 44/2007.

Que el trabajador está admitido en el Plan de Activación para el Empleo y se encuentra en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014 de 19 de diciembre, modificado por R.D.Ley 6/2016 de 23 de diciembre y por R.D. Ley 7/2017 de 28 de abril).

QUE EL TRABAJADOR ES SOLICITANTE DE LA " AYUDA DE ACOMPAÑAMIENTO ". (Ley 6/2018 de 3 de julio).

(1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.

(2) Indicar el Organismo oficial que emite la certificación

(3) Indicar al Colectivo al que pertenecen.

Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ella.
- b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
 - Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
 - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
- c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción social.
- e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex reclusos/as.
- f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigilada y los ex-reclusos/as
- g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (1)

CÓDIGO DE CONTRATO

PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

TIEMPO COMPLETO

4	2	1
---	---	---

Se establece un período de adaptación al trabajo que a su vez tendrá el carácter de período de prueba de (2) en las condiciones siguientes(3)

Para lograr la adecuación del puesto de trabajo a las características del/de la trabajador/a, la empresa se compromete a realizar las siguientes adaptaciones al puesto de trabajo..... y/o en caso de que el contrato sea a distancia se realizarán los servicios de ajuste de personal y social siguientes

Los centros especiales de empleo que contraten temporalmente a personas con discapacidad, tendrán derecho durante toda la vigencia del contrato, a las bonificaciones del 100 por 100 de la cuota empresarial a la Seguridad Social, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta. Las partes se comprometen a observar lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial, en el Real Decreto 1368/85, de 17 de julio modificado por el R.D. 427/1999, de 12 de marzo; en la Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE de 30 de diciembre) y, en su caso en el Convenio Colectivo de y en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre)

Que el trabajador está admitido en el Plan de Activación para el Empleo y se encuentra en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014 de 19 de diciembre, modificado por el R.D. Ley 6/2016 de 23 de diciembre y por R.D. Ley 7/2017 de 28 de abril)

- (1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.
- (2) No podrá exceder de 6 meses.
- (3) Las condiciones del período de adaptación al trabajo serán las determinadas, en su caso por el equipo Multiprofesional.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE TRABAJADORES EN PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL O PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO⁽¹⁾

CÓDIGO DE CONTRATO
PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

TIEMPO COMPLETO

4	2	1
---	---	---

Que el contrato se realiza para programas de interes general y social ò para programa de fomento de empleo agrario(R.D. 939/1997, de 20 de junio)
Que el empleador es : Corporación Local, Órganos de la Administración General del Estado Comunidad Autónoma, Entidad sin ánimo de lucro,
Universidad

El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por los artículos 11 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), y por la Ley 43/2006, de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de

(1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En a de de 20

El/la trabajador/a

El/la representante
de la Empresa

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

* IMPORTANTE

(TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MAF; 9B'NEI 9F8C'D5F5'A5MCF

*** SEGURIDAD >I F875 7

<http://www.sepe.es>



ANEXO I

ACUERDO PARA LA ACTIVIDAD FORMATIVA DEL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

LA ACTIVIDAD FORMATIVA ESTARÁ DIRIGIDA A LA OBTENCIÓN DE (desglose en apartado 2):

Título de formación profesional (denominación) _____
 Certificado de profesionalidad (denominación) _____
 Certificación académica Acreditación parcial acumulable
 Formación complementaria

DATOS DE LA EMPRESA

Razón social _____ CIF/NIF/NIE _____
 D./Dña. _____ en concepto de _____ NIF/NIE _____
 Correo electrónico de la empresa _____ Tfno. empresa _____
 Tutor/a de la empresa - D./Dña. _____ Horas mensuales _____ NIF/NIE _____
 Empresa con menos de 5 trabajadores

DATOS DEL TRABAJADOR

D. Dña. _____ NIF/NIE _____ Fecha de nacimiento _____
 (dd/mm/aaaa)
 Reúne requisitos de acceso a la Formación de este contrato.
 Inscrito/a en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
 Trabajador/a con discapacidad.
 Trabajador/a en situación de exclusión social en empresas de inserción.

DATOS DEL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

Identificador contrato n.º (a consignar una vez comunicada la formalización del contrato)
 Fecha de inicio _____ Fecha de fin _____
 Puesto de trabajo u ocupación _____ Cód. CNO
 Provincia del centro de trabajo _____ Horas del contrato: Año 1.º _____ Año 2.º _____ Año 3.º _____
 Convenio aplicable _____

2. ACTIVIDAD FORMATIVA

2. A . Formación acreditable

(La actividad formativa deberá contener como mínimo un Módulo Formativo completo)

Título FP/CP/Módulos profesionales/Módulos formativos/Unidades formativas (todos «completos»)						
	Código	Denominación	N.º Horas	Modalidad (Presencial, Teleformación, Distancia ¹)	Código de Centro educativo autorizado/ Código del Centro acreditado en Registro Estatal	Grado título/ Nivel CP
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

(En caso necesario, completar en hoja aparte)

¹ Distancia, sólo para títulos o módulos de FP del Sistema Educativo).



2. B. Formación complementaria

Especialidades formativas (completas)					
	Código	Denominación	N.º Horas	Modalidad (Presencial, Teleformación)	Código de Centro inscrito en Registro Estatal
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

(En caso necesario, completar en hoja aparte)

3. CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN

MODALIDAD DE DESARROLLO DE LA FORMACIÓN (Art. 3.1. R.D. 1529/2012)

a) b) c) d) e)

N.º DE HORAS DE FORMACIÓN ANUALES						
AÑOS	Min. %	Hasta	Título de Formación Profesional/Certificado de Profesionalidad	Certificación académica/Acreditación parcial acumulable	Formación complementaria	TOTAL
1.º	25%	50% (Garantía Juvenil)				
2.º	15%	25% (Garantía Juvenil)				
3.º	15%	25% (Garantía Juvenil)				

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL Y LA ACTIVIDAD FORMATIVA										
ACTIVIDAD LABORAL					ACTIVIDAD FORMATIVA					
Fecha de inicio	Fecha de fin	Horas semanales de actividad laboral	Días de la semana	Horario	Código formación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Horas semanales de actividad formativa	Días de la semana	Horario

Criterios para la conciliación de las vacaciones a las que tiene derecho la persona trabajadora en la empresa y de los períodos no lectivos en el centro de formación:

Cuando la modalidad de desarrollo de la formación dual sea alguna de las descritas en las letras b), c) o d), se adjuntará al presente anexo el contenido del programa de formación, con expresión de las actividades que se desarrollan en la empresa y en el centro formativo, profesorado y forma y criterios de evaluación



4. CENTROS IMPARTIDORES DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

DATOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN

Formación a impartir: Código _____ Denominación _____

Centro Sistema Educativo _____ Código de centro autorizado _____

Centro Acreditado _____ Código de centro en Registro Estatal de Centros de Formación _____

Si la formación se imparte mediante teleformación, especificar código/s del/os Centros Presenciales vinculados:

Nombre Centro _____ CIF/NIF/NIE _____

URL (Entidades de teleformación) _____

Dirección _____ CP _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

D./Dña. _____ en concepto de _____ NIF/NIE _____

Tutor/a del centro - D./Dña. _____ NIF/NIE _____

DATOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN

Formación a impartir: Código _____ Denominación _____

Centro Sistema Educativo _____ Código de centro autorizado _____

Centro Acreditado/Inscrito _____ Código de centro en Registro Estatal de Centros de Formación _____

Si la formación se imparte mediante teleformación, especificar código/s del/os Centros Presenciales vinculados:

Nombre Centro _____ CIF/NIF/NIE _____

URL (Entidades de teleformación) _____

Dirección _____ CP _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

D./Dña. _____ en concepto de _____ NIF/NIE _____

Tutor/a del centro - D./Dña. _____ NIF/NIE _____

DATOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN

Formación a impartir: Código _____ Denominación _____

Centro Sistema Educativo _____ Código de centro autorizado _____

Centro Acreditado/Inscrito _____ Código de centro en Registro Estatal de Centros de Formación _____

Si la formación se imparte mediante teleformación, especificar código/s del/os Centros Presenciales vinculados:

Nombre Centro _____ CIF/NIF/NIE _____

URL (Entidades de teleformación) _____

Dirección _____ CP _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

D./Dña. _____ en concepto de _____ NIF/NIE _____

Tutor/a del centro - D./Dña. _____ NIF/NIE _____

DATOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN

Formación a impartir: Código _____ Denominación _____

Centro Sistema Educativo _____ Código de centro autorizado _____

Centro Acreditado/Inscrito _____ Código de centro en Registro Estatal de Centros de Formación _____

Si la formación se imparte mediante teleformación, especificar código/s del/os Centros Presenciales vinculados:

Nombre Centro _____ CIF/NIF/NIE _____

URL (Entidades de teleformación) _____

Dirección _____ CP _____ Municipio _____

Provincia _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

D./Dña. _____ en concepto de _____ NIF/NIE _____

Tutor/a del centro - D./Dña. _____ NIF/NIE _____

(En caso necesario, completar en hoja aparte)



5. DATOS DECLARATIVOS Y SOLICITUD

Declaro que el centro de trabajo se encuentra en: _____

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en el presente acuerdo, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud.

Declaro conocer lo establecido en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 1.529/2012, de 8 de noviembre y demás normativas de desarrollo, así como la normativa que afecta a la actividad formativa objeto de esta solicitud.

Autorizo al Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma y al Servicio Público de Empleo Estatal a que acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos consignados en esta solicitud, manifestando que quedo enterado de la obligación de informar a los Servicios Públicos de Empleo de cualquier variación de los mismos que pudiera producirse.

Declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de lo establecido en el art. 6 del R.D. 1529/2012, de 8 de noviembre, que la persona trabajadora objeto del contrato pertenece a alguno de los colectivos siguientes:

Personas con discapacidad

Inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Colectivos en situación de exclusión social y que la empresa contratante es una empresa de inserción

Declaro bajo mi responsabilidad que la persona trabajadora, reúne alguno de los requisitos de acceso a la formación según lo establecido en el art. 20 del R. D. 34/2008 de 18 de Enero, y/o en la normativa del Sistema Educativo.

Acepto y doy mi conformidad con lo aquí declarado.

Y solicito se dé curso a la presente solicitud de «autorización de inicio de la formación inherente al contrato para la formación y el aprendizaje» ante la autoridad competente para su resolución.

Identificación del solicitante (Empresa o Centro de Formación).

Razón social _____

Representante D./Doña _____ NIF/NIE _____

En _____ a ____ de _____ de 20 _____

Firma y sello

Datos a efectos de notificación

Dirección _____ C.P. _____

Provincia _____ Correo electrónico _____ Teléfono de contacto _____

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, formarán parte de un fichero, a los únicos efectos de gestión y tratamiento estadístico, y quedan sometidos a la protección establecida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal. La presentación de la solicitud conlleva la autorización del solicitante para tratarlos automatizadamente y cederlos a fines de evaluación y control a los organismos de control nacionales y comunitarios. Conforme la Ley Orgánica citada, el solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Servicio Público de Empleo Estatal.

<http://www.sepe.es>



6. AUTORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

A cumplimentar por el Servicio Público de Empleo competente. Este apartado se podrá sustituir por la incorporación de la correspondiente resolución.

ACTIVIDAD FORMATIVA AUTORIZADA POR

Responsable _____
(Nombre y cargo)

(firma, fecha y sello)

7. FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO

A suscribir una vez autorizada la actividad formativa, junto con el contrato de trabajo. Si hay más de un centro de formación, cada uno deberá suscribir este acuerdo.

Importante: Todas las páginas de este acuerdo deberán ir firmadas en el margen izquierdo para mayor seguridad jurídica.

Y para que conste, se extiende este acuerdo para la actividad formativa en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____
El/la trabajador/a El/la representante legal El/la representante El/los representante del/de los
del/de la menor, si procede de la empresa Centros de Formación

La empresa (o el centro de formación), deberá enviar copia del acuerdo formalizado con el código de contrato asignado por cada contrato, tanto a la Comunidad Autónoma que ha autorizado la actividad formativa, como al Servicio Público de Empleo Estatal (Dirección Provincial que corresponda según ubicación del centro de trabajo. Este envío se podrá realizar a través de los medios electrónicos una vez habilitados.